



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 09.P.DIC.

0000262

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Encargado del Cantón MANTA el **05/mayo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CIA. LTDA. CLINICEN**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICP.UDS.09.255 de 28/mayo/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CIA. LTDA. CLINICEN** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

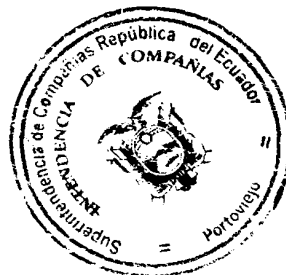
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo

10 JUN 2009

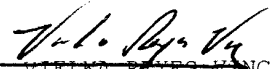
Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

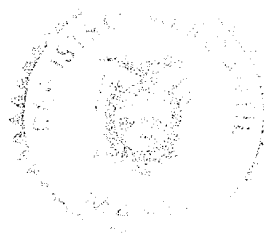
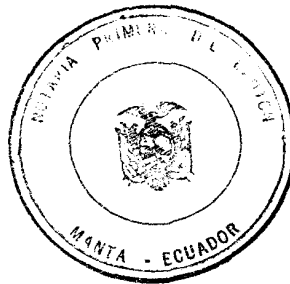
Exp. Reserva 7245166
Nro. Trámite 4.2009.152
MS/



RAZON DE MARGINACION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 1288, DE
FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2009, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY
FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION No.09.P.DIC.0000262, DE FECHA A:
DE 4 DE JUNIO DEL AÑO 2009, EMITIDA POR EL SEÑOR ING.
PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO, **RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: APROBAR: LA
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
CENTENO CIA. LTDA. CLINICEN.**", EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN
LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA
FECHA: MANTA, 04 DE JUNIO DEL AÑO 2009.- SELLADA Y FIRMADA
POR LA ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PRIMERA (E) DE
MANTA".-


ABG. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA



R A . . . 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS CENTENO CIA. LTDA. CLINICEN " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS OCHO (508) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (941) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B). *q*

MANTA, 5 DE JUNIO DEL 2.009



[Signature]
Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta